



Bucaramanga, 29 MAY 2018.

**PERSONERÍA
DE BUCARAMANGA**
Derecho a la ciudad



Señor (a)
AMIRA SEPULVEDA DE MARQUEZ
Ciudad

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el Oficio 5275 del 21 de mayo de 2018.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

ROBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ

Secretario General (E)

Sandra D.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
PERSONERIA MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA - PERSONERIA
MUNICIPAL
Dirección: carrera 11 No. 34-16/40

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 580006246

Envío: YG192898562CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
AMIRA SEPÚLVEDA DE MARQUEZ

Dirección: CARRERA 24 N° 80-12 M
CIUDAD NEPTUNO DIAMANTE II

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 580004046

Fecha Admisión:

23/05/2018 14:20:59

Mi Transporte Lic de carga 000700 del 23/05/2018
Mi Transporte Lic de carga 000700 del 23/05/2018



Personería de Bucaramanga

Correspondencia: Enviada

Número: 2018 5275

Fecha: mayo 21, 2018, 11:13 a.m.

Dependencia: Personería Deleg los Bienes

Serie: VIGILANCIA PETICIONES, QUEJAS,

Anexos:

siged

50.58
Bucaramanga

Señora
AMIRA SEPÚLVEDA de MARQUEZ
Carrera 24 No. 80-12 M6 Ciudad Neptuno-Diamante II
Bucaramanga

ASUNTO: SEGUIMIENTO A LA PETICION DE LA SEÑORA AMIRA SEPÚLVEDA de MARQUEZ, RETIRO DE RUTAS DE TRANSPORTE DE LAS EMPRESAS DE LUSITANIA, UNITRANSA, QUE PRESTABAN SERVICIO EN LA VÍA DIAMANTE II Y SAN LUIS Y CIERRE DE LAS RUTAS DE METROLINEA Y LA ESTACIÓN DEL DIAMANTE.

Con mi acostumbrado respeto y de conformidad con las funciones que le competen a esta Delegada para la Vigilancia de los Bienes Fiscales, Uso Público y Protección del Medio Ambiente, en atención a la Petición elevada por Usted me permito comunicarle que mediante los oficios 0454 de 07 de Julio de 2017, emitido por el Área Metropolitana de Bucaramanga en que manifiesta: "(...) Las rutas de transporte público colectivo (carrera 33-Hospital-UIS Y Álvarez)...no corresponde a ninguno de los trazados autorizados en la actualidad por el ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA dentro de su esquema de rutas (...)". y al Oficio del 18 de julio de 2018 expedido por el Gerente de METROLINEA, de los cuales este Despacho le hizo llegar copia con sus respectivos anexos, se dio respuesta a su solicitud.

En este sentido y, de acuerdo a lo anteriormente manifestado, esta Delegada da por **SURTIDA** su actuación en el presente expediente.

Cordialmente,

CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR
Personero Delegado para la vigilancia
De los Bienes Fiscales, Uso Público y
Protección del Medio Ambiente. (E)
Radicado No. 2409 - 2017

Anexos:

Proyecto: Ángel A. Posso.
Abogado Vigilancia Administrativa - Bienes

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 28 MAY 2019 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art. 45 d el C.C.A., para notificar a **AMIRA SEPULVEDA DE MARQUEZ**, toda vez que el mismo fue devuelto por el correo 472.

El Secretario General (e),

FECHA DE RECIBO DE BUCARAMANGA A RECUERDO
28 MAY 2019
Hora: _____
No. Radicación _____

ROBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

El Secretario General (e),

ROBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ

Sandra D.

472	<input checked="" type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número
	<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado
Motivos de Devolución		
<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Cerrado	
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Faltado	
Fecha 1: 28 MAY 2019		
Fecha 2: 28 MAY 2019		
Nombre del distribuidor: Oscar Bohorquez		
C.C. No. 109857650		
Centro de Distribución: No se conoce		
Observaciones: No se conoce		